

Proceso: Ordinario Laboral-Ejecutivo conexo
Demandante: LINA JOHANNA MEDINA SANCHEZ
Demandado: LARITZA VALENCIA AMPUDIA
Radicación: 19573310500120170000800

196
=

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO



PUERTO TEJADA, dieciseis (16) de abril del año dos mil veintiuno (2.021).

Vista la nota a Despacho que antecede, el Juzgado dispone:

1. DECRETANSE las pruebas solicitadas oportunamente por las partes, así: I) PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA in vocadas en el escrito de excepciones: a) OFICIESE al Banco == Agrario de Colombia S. A. de esta localidad, a fin de que con destino al proceso se sirva remitir relación de los depósitos judiciales constituidos a favor de la señora LINA JOHANNA MEDINA SANCHEZ, identificada con la C.C. N° 25.619.865; b) TIENENSE como prueba los documentos presentados con el escrito de excepciones; y c) El Juzgado se abstiene de decretar el interrogatorio de parte solicitado por el apoderado judicial de la == parte demandada frente a su poderdante por no ser procedente. II) PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE: a) TIENENSE como prueba == los documentos presentados con el escrito de contestación a == las excepciones.

2. Para llevar a cabo la audiencia pública en la cual se resolverá acerca de las excepciones formuladas por la parte demandada, SEÑALASE el día viernes once (11) de junio del presente año, a las nueve (9) de la mañana.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA
Firma electrónica

El Secretario,

EVER PIAMBA MONTERO

Firmado Por:

EDUARDO CONCHA PALTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69a117fa1b04e71124ea7a389e56a6e7472d0dd3f0b6935296cb0334738c4afe**

Documento generado en 19/04/2021 10:30:56 AM